



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, octubre nueve de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Nubia Amparo Guizao Jaraba
ACCIONADO	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones-
VINCULADO	Parroquia la Inmaculada Maria
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00412 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Petición, igualdad, seguridad social.
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 148 de septiembre 26 de 2023, presentada por la accionante NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA.

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA-